

Preguntas o Dudas – Becas Always Soñando 2025-2026

¿Cuál es la fecha límite para solicitar?

La fecha límite para solicitar es en o antes de las 11:59 p.m. del sábado, 31 de mayo de 2025. Luego de esta fecha y hora, la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad serán eliminadas del proceso de evaluación.

¿Cuáles son los detalles de la beca?

Las Becas Always Soñando brindarán apoyo financiero a diez (10) mujeres estudiantes de todo Puerto Rico, otorgándoles becas no renovables de \$1,000 a cada una con el propósito de ayudarles a cubrir parte de los gastos relacionados a sus estudios durante el año académico 2025-26 para que permanezcan en la escuela y alcancen sus metas académicas.

Las estudiantes a quienes se les otorgue la beca deben utilizarla para cubrir primordialmente gastos académicos de matrícula como lo son cuotas, créditos y materiales escolares requeridos por instituciones académicas de educación superior en Puerto Rico, incluyendo universidades, institutos o escuelas vocacionales/técnicas acreditadas en Puerto Rico de dos o cuatro años. Cualquier sobrante luego de pagar dichos gastos podrá ser utilizado para pagar otros gastos relacionados a sus estudios como matrícula, hospedaje, libros, materiales, alimentación y transportación.

¿Las Becas Always Soñando son renovables?

Las Beca Always Soñando no son renovables. Las Becas Always Soñando brindarán apoyo financiero a diez (10) mujeres estudiantes de todo Puerto Rico, otorgándoles becas no renovables de \$1,000 a cada una con el propósito de ayudarles a cubrir los gastos relacionados a sus estudios durante el año académico 2025-26 para que permanezcan en la escuela y alcancen sus metas académicas

¿Quién administra las Becas Always Soñando?

El Programa de Becas Always Soñando es administrado por la Fundación Comunitaria de Puerto Rico.

¿Cuáles son mis responsabilidades si soy seleccionada para recibir la Beca Always Soñando?

Mantenerte estudiando durante el año académico en el que fuiste seleccionada. Debes firmar una carta-acuerdo aceptando tu beca, proveer información bancaria para el depósito de la beca y evidenciar matrícula para el primer semestre. Al finalizar el año académico debe presentar un informe final del uso de la beca y un informe de notas.

¿Cómo y cuándo se emiten los fondos a las estudiantes seleccionadas?

Se realizará un desembolso total de la beca a nombre de la persona a quien se le otorgue. La beca se entregará una vez concedida por medio de depósito directo a la cuenta bancaria de la persona seleccionada.

¿Qué universidad debo incluir en la solicitud si aún no he tomado una decisión final de a donde asistiré el año académico 2025-26?

Debes incluir el nombre de la institución académica que sea tu primera elección. Si eres seleccionada como beneficiaria, deberás enviar evidencia de matrícula en la institución académica que selecciones finalmente. Si cambia algún dato provisto, debes contactarnos a través del correo electrónico becasydonativos@fcpr.org.

¿Cuál es la diferencia entre transcripción Oficial y transcripción No Oficial?

Las transcripciones oficiales se deben obtener a través de la oficina de administración de su escuela secundaria o la oficina del registrador de su universidad o institución académica. Las transcripciones normalmente se imprimen en papel timbrado oficial y/o indican que son oficiales. Actualmente, su transcripción oficial puede ser enviada por correo postal o por correo electrónico, directamente a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico.

Nota: Se puede acceder a las transcripciones no oficiales a través del portal para estudiantes en línea de su institución académica. Estas páginas aún deben convertirse al formato PDF (.pdf) para ser aceptada en la plataforma de solicitud en línea. Las transcripciones no oficiales deben contener su nombre. Aunque aceptamos transcripciones no oficiales para completar su solicitud en línea, debe gestionar el envío de su transcripción oficial.

¿A dónde y cuando debo enviar mis documentos de apoyo requeridos?

Todos los documentos de respaldo requeridos deben cargarse en su solicitud en línea antes de la fecha límite de solicitud. Si no sigue las instrucciones de carga al pie de la letra, su solicitud puede quedar incompleta. Los documentos que cumplan con los criterios requeridos para esta solicitud y que se carguen antes de la fecha límite se procesarán y considerarán a tiempo.

La fecha límite para solicitar es en o antes de las 11:59 p.m. del sábado, 31 de mayo de 2025.

¿Cómo y cuándo se comunicarán conmigo acerca del estatus de mi solicitud?

Las personas a quienes se les otorgarán las becas serán notificadas por correo electrónico a la dirección que utilizaste para crear tu cuenta y/o por teléfono al número provisto en la sección de perfil de estudiante de esta solicitud en o antes del mes de agosto de 2025.

Igualmente, las personas no seleccionadas recibirán una respuesta por medios electrónicos.

¿De parte de quien recibiré las notificaciones electrónicas?

Las notificaciones electrónicas provendrán de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico.

¿Qué formatos son aceptables para subir los documentos?

Los documentos deben estar en formato PDF, únicamente.

¿Qué hago si uno de los documentos que subí fue rechazado?

Verificar el formato o el tamaño y volver a intentarlo. De mantenerse el problema puede comunicarse con la Unidad de Servicios Filantrópicos de la FCPR escribiendo a becasydonativos@fcpr.org.

¿Puedo subir más de un documento a la vez?

Cada anejo tiene un espacio provisto, por lo que subirá un anejo a la vez.

¿Cuánto tiempo tardan las solicitudes en procesar?

El tiempo de respuesta dependerá del volumen de solicitudes recibidas, pero el tiempo promedio puede fluctuar hasta dos meses.

Llegó la fecha límite para solicitar y aun mis documentos se están procesando, ¿qué significa esto?

Si no tiene alguno de los documentos requeridos en o antes de la fecha límite, puede contactar a la FCPR a través del becasydonativos@fcpr.org para orientarle.

¿Cómo sé si mi solicitud está completa?

El sistema en línea te enviará un mensaje indicando que tu solicitud fue enviada. También, puedes verificar en el [Home Page](#) del sistema en línea si tu solicitud está en progreso (*in progress*) o si fue sometida (*submitted*).

¿Cómo puedo verificar el estatus de mi solicitud?

Puede escribir a becasydonativos@fcpr.org.

¿Las becas están sujetas a impuestos?

Las becas destinadas a cubrir gastos educativos como matrícula, libros y materiales no están sujetas a impuestos. Esto se debe a que se consideran ayudas para la educación.

¿Preguntas adicionales?

Si tienes alguna pregunta, dificultad durante el proceso de solicitud o deseas contactarnos en cualquier momento antes, durante o después de completar la solicitud, visita nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#) o escríbenos por correo electrónico a: becasydonativos@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.

Notificaciones

Todas las notificaciones acerca del estatus de tu solicitud se te enviarán por correo electrónico a la dirección de correo electrónico provisto en esta solicitud, o nos comunicaremos contigo vía telefónica al número de teléfono provisto en tu solicitud.

Tu información de contacto no se compartirá con ningún tercero. Tu información de contacto será utilizada solo para para comunicarnos contigo acerca del estatus de tu solicitud.

¿Necesitas Ayuda?

Si tienes alguna pregunta, necesitas apoyo técnico o deseas contactarnos, visita nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#) o escríbenos por correo electrónico a: becasydonativos@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.